I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000554 **/2010**

Cerrillos, 12 AGO. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N°100/259 /2010 de Alcaldía, el Certificado Nº 400/258/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado Nº 402/131/2010 del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/425/2009, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el decreto alcaldicio N°201/425/2009, de fecha 15 de Septiembre de 2009, destituye a don Luis Bulboa Labra, dejando vacante el grado 7º del Escalafón Profesional.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 08 de Julio de 2010 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 07 de Octubre del 2010, en el grado 7° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a don **MARCO ANTONIO MATUTE CARVAJAL**, cédula de identidad N° 9.021.042-4.

2. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos al Decreto Alcaldicio Nº 201/257/2010.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000554

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.